

DESPACHO PEREZ ARZATE & ASOCIADOS, S.C.

JOSÉ MUSA DE LEÓN N° 2233 RESIDENCIAL VALLE REAL TELEFONOS 412-85-32 Y 412-84-27
(FAX) 412-37-05 CÓDIGO POSTAL 25198 SALTILLO, COAH., MÉXICO

www.perezarzate.com.mx



DICTAMEN DE CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES:

DR. Xavier Díez de Urdanivia Fernández
Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos
Del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Presente:

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Comisión de los Derechos Humanos, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, al 30 de Septiembre 2015, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en el Patrimonio, el Estado de Flujos y de Efectivo y el Estado de Origen y Aplicación de Recursos que le son relativos por el periodo trimestral del 01 de Julio al 30 de Septiembre 2015, Dichos Estados Financieros son responsabilidad del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados en base a nuestra auditoria.

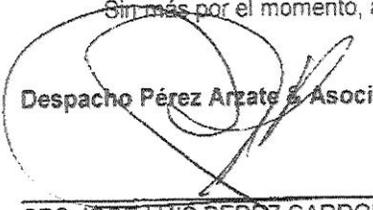
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados, en casos como este, de acuerdo con Políticas Contables aplicadas a entidades gubernamentales. La Auditoria consiste en el examen, en base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; asimismo, incluye la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la Comisión de los Derechos Humanos y de la evaluación de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, los Estados Financieros adjuntos fueron formulados sobre la base de valor histórico original, en congruencia con las prácticas contables aplicables a entidades gubernamentales, por consiguiente, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

Como se menciona en la nota 10 a los Estados Financieros, con motivo del proceso de Entrega-Recepción que la Administración Estatal lleva a cabo de conformidad con la Ley de la materia, mediante la clave de acceso al sistema informático proporcionada, se verificó el contenido de los anexos, el cual coincide con la información revelada en los estados financieros sobre los que emitimos nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Comisión de los Derechos Humanos al 30 de Septiembre 2015, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en el Patrimonio, el Estado de Flujos y de Efectivo y el Estado de Origen y Aplicación de Recursos por el periodo trimestral del 01 de Julio al 30 de Septiembre 2015 de conformidad con las prácticas descritas en la nota 2 adjunta.

Sin más por el momento, atentamente.


Despacho Pérez Argate & Asociados, S.C.

CPC JOSÉ LUIS PÉREZ CARDONA
Cédula Profesional No. 535204
RCMH NoCMH-RC-0011